



COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS *ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA*

Comisión de Administración Pública Local *Sesión virtual*

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Ciudad de México

08 de julio de 2022

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN.- Buenos días. Bienvenidas, señoras y señores diputados integrantes de esta Comisión.

Siendo las 11:10 horas del día viernes 08 de julio de 2022, nos reunimos a efecto de llevar a cabo por esta plataforma digital la cuarta sesión ordinaria de la Comisión de Administración Pública Local. Para efectos de declarar legalmente constituido el quórum requerido, solicito a la diputada Secretaria, María de Lourdes González Hernández, proceda a pasar lista de asistencia.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARÍA DE LOURDES GONZÁLEZ HERNÁNDEZ.- Buenos días. Por instrucciones de la Presidencia se procederá a pasar lista de asistencia:

Diputado Gerardo Villanueva Albarrán: presente

Diputada Elizabeth Mateos Hernández:

La de la voz, diputada María de Lourdes González Hernández: presente

Diputada Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros García: presente

Diputado Ricardo Janecarlo Lozano Reynoso:

EL C. PRESIDENTE.- Ahí lo vemos, pero creo que no nos escucha.

LA C. SECRETARIA.- No nos escucha el diputado.

Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama: presente

Diputado Luis Alberto Chávez García: presente, diputada

Diputado Ricardo Rubio Torres: presente

Diputado Víctor Hugo Lobo Román:

¿Falta alguna diputada o diputado de pasar lista de asistencia?

Creo que el diputado Janecarlo no nos escucha.

EL C. DIPUTADO RICARDO JANECARLO LOZANO REYNOSO.- Sí, listo, perdón, se fue la señal. Presente, diputada Secretaria. Muchas gracias.

LA C. SECRETARIA.- Muchas gracias. Presidente, hay 6 diputadas y diputados, hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Ya con el pase de lista del diputado Janecarlo somos 7.

LA C. SECRETARIA.- Ay perdón, perdón. Sí, 7.

EL C. PRESIDENTE.- Digo nada más para precisarlo.

LA C. SECRETARIA.- Muy bien, sí, gracias. 7.

EL C. PRESIDENTE.- No, al contrario, gracias a usted, diputada.

Se abre la sesión.

Toda vez que el orden del día de esta sesión ordinaria cuenta con 8 puntos y se ha sido distribuido con anterioridad, solicito a la Secretaría someterlo a consideración dispensando su lectura. Y de no haber intervenciones, proceda a su aprobación de forma económica.

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración de las y los diputados presentes la aprobación del orden del día.

Si hay alguna o algún diputado que esté por la negativa, sírvase manifestarlo mencionando su nombre completo por favor.

Diputado Presidente, al no haber manifestaciones en contra, se aprueba el orden del día.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Toda vez que los puntos 1 y 2 han sido desahogados, solicito a la Secretaría pueda someter a votación económica dispensando su lectura el punto 3 y 4 en un solo acto, toda vez que los mismos versan sobre el acta y *versión estenográfica* de la tercera sesión ordinaria de la Comisión de Administración Pública Local.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, está a consideración el acta y la versión estenográfica de la tercera sesión ordinaria de esta Comisión. Si hay alguna o algún diputado que esté por la negativa, sírvase manifestándolo mencionando su nombre completo por favor.

Diputado Presidente, al no haber manifestaciones en contra, se aprueban los documentos listados en los puntos 3 y 4 del orden del día.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

El siguiente punto del orden del día, es la lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen en sentido positivo con modificaciones que presenta la Comisión de Administración Pública Local, mediante el cual se reforma la fracción V del artículo 56 de la Ley de Establecimientos Mercantiles para la Ciudad de México.

Sobre este punto quisiera exponer de qué se trata. El dictamen que hoy se propone y se pone a su consideración deriva de las iniciativas presentadas por los diputados Víctor Hugo Lobo Román y Nazario Norberto Sánchez, relativas a fortalecer condiciones de protección a la integridad física de los usuarios de establecimientos mercantiles que prestan servicios de gimnasio en la Ciudad de México.

En este sentido, los diputados promoventes advierten la importancia de garantizar que los instructores de gimnasios cuenten con los conocimientos necesarios para poder orientar de mejor manera a los usuarios en torno de las actividades que desean desarrollar.

Tomando en consideración la esencia de las dos iniciativas, se propone en el dictamen que mediante la reforma al artículo 56 fracción V de la Ley de Establecimientos Mercantiles se establezca la obligación de los gimnasios de exhibir las acreditaciones de sus instructores en un lugar visible a los usuarios, como elemento de garantía de que cuentan con los conocimientos necesarios para brindar orientación sobre actividades físicas a realizar.

Adicionalmente, advirtiendo que el cuidado de los instrumentos para ejercitarse está relacionado con la protección de la integridad física de los usuarios, se propone que el programa de mantenimiento de éstos mismos al que ya están obligados los gimnasios, se encuentre también a la disposición con el objetivo de que cualquier persona pueda cerciorarse de las condiciones del mobiliario del gimnasio y que por ende la integridad física no se verá en riesgo por una eventual falla derivada de la falta de mantenimiento.

Por tales consideraciones es que solicitaría el acompañamiento con el voto favorable de los integrantes de esta Comisión.

Toda vez que el documento de referencia ha sido distribuido con anterioridad, solicito a la Secretaría someterlo a consideración, dispensando su lectura y de no haber intervenciones proceder con la votación nominal.

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración de las y los diputados presentes el dictamen de referencia.

¿Alguna o algún diputado desea hacer uso de la voz?

Diputado Ricardo Rubio.

EL C. DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES.- Gracias. Muy buenos días a todas y todos.

Me parece que el sentido del dictamen de fondo es positivo, dos iniciativas muy interesantes que además van a dar certeza sobre lo que ya mencionaba el diputado Gerardo del fondo del mismo en el tema de los gimnasios, algo muy importante que la ciudadanía, los usuarios conozcan, tengan a la vista las acreditaciones de quienes les van a instruir y demás.

Solamente quiero comentar que hay varios errores de dedo en el dictamen, por decirles un ejemplo, la verdad es que sí son muchos, el considerando octavo en realidad es el décimo y en la página 13, por ejemplo, dice en el primer párrafo, dice: *Con el texto del ordenamiento objeto de la adicción* -en vez de adición.

Son varias cositas de forma que no atacan el fondo en lo más mínimo, pero yo entiendo que el trabajo que nosotros hacemos aquí es pulcro y yo quiero contribuir para eso. Entonces si me lo permiten, me gustaría que pudiéramos enviarle estas observaciones a la secretaría técnica o a usted, Presidente, para que en la versión final que ya se firme, digamos, si todos votamos a favor, que creo que va el ánimo en ese sentido, se pudieran tomar en cuenta estos detallitos que no cambian el fondo ni mucho menos.

Nada más es para tener un dictamen a la altura de la ciudadanía, como usted tuvo a bien proyectarlo, y que, bueno, pues son errores de dedo que no tienen mayor trascendencia, pero sí es importante que como va a ser un documento público que a lo mejor también se ponga a consideración del pleno y demás, sí sería importante que estuviera de la mejor manera posible.

Sería cuanta mi participación, diputado Presidente y Secretaria. Gracias.

LA C. SECRETARIA.- Gracias, diputado. ¿Algún otro diputado quiere tomar la palabra?

El diputado Luis Chávez.

EL C. PRESIDENTE.- Yo, diputada.

Solamente para obviamente aceptar las observaciones del diputado Ricardo Rubio, voy a tomarme más tiempo para leer los dictámenes, finalmente asumo que yo soy el responsable y mucho agradeceré que siempre que se encuentren este tipo de errores, de detalles, con mucho gusto los vamos a modificar y yo espero que en lo sucesivo no tengamos que detenernos en este tipo de cosas. Gracias, diputado Rubio, con mucho gusto aceptamos las observaciones. Eso es nada más lo que quería comentar, diputada Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Gracias. Tiene la palabra el diputado Luis Chávez.

EL C. DIPUTADO LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA.- No, diputada. Gracias.

LA C. SECRETARIA.- Gracias. Entonces pasaremos a la votación en forma nominal, por lo que la escuchar su nombre les solicito encender su cámara e indicar el sentido del voto, que puede ser a favor, en contra o abstención.

Diputado Gerardo Villanueva Albarrán: a favor.

Diputada Elizabeth Mateos Hernández:

La de la voz, diputada María de Lourdes González Hernández: a favor.

Diputada Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros: a favor.

Diputado Ricardo Janecarlo Lozano Reynoso: a favor.

Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama: a favor.

Diputado Luis Alberto Chávez García: a favor.

Diputado Ricardo Rubio Torres: en pro.

Diputado Víctor Hugo Lobo Román:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 7 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones, por lo que se aprueba el dictamen de referencia.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Vamos a proseguir. El siguiente punto del orden del día es la lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen en sentido positivo, con modificaciones, que presenta la Comisión de Administración Pública Local relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman los artículos 13 y 15 y se adiciona el artículo 13 bis y 13 ter de la Ley de Mejora Regulatoria para la Ciudad de México, por el que se crea un grupo interinstitucional de ciudadanos que coadyuve con la gestión de facilidades administrativas en trámites y servicios, para lo cual quisiera hacer las siguientes consideraciones:

El dictamen que hoy se pone a su consideración está relacionado con la iniciativa que presenta la diputada Ana Villagrán sobre incluir a personas expertas en materia de mejora regulatoria como invitados permanentes del Consejo de Mejora Regulatoria de la Ciudad de México.

Al realizar el análisis respectivo, se advierte que la participación de la ciudadanía resulta benéfica en favor de las políticas de la materia, incluso el propio marco normativo reconoce que la participación ciudadana es un elemento fundamental para asegurar que las regulaciones tengan un beneficio superior a sus costos y el máximo bienestar social.

En tal sentido, el dictamen retoma la esencia de la iniciativa de la diputada Villagrán, pero considerando que la ruta más adecuada para garantizar que la voz de los expertos sea escuchada por el Consejo de Mejora Regulatoria sea por medio de la figura de invitados especiales y no como miembros permanentes. Esto permitirá un mayor dinamismo, ya que abre la puerta a que sean voces diversas las que puedan ser escuchadas en lugar de una limitación numérica, es por ello que invito a que podamos acompañar el sentido del dictamen. Muchas gracias.

Toda vez que el documento de referencia ha sido distribuido con anterioridad, solicito a la Secretaría someterlo a consideración, dispensando su lectura y de no haber intervenciones, proceder con la votación nominal.

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración de las y los diputados presentes el dictamen de referencia. ¿Alguna o algún diputado desea hacer uso de la voz? La diputada Adriana Espinosa de los Monteros. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ADRIANA MARÍA GUADALUPE ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA.- Buenos días a todas y a todos.

Esta iniciativa, sin lugar a dudas fortalece el Consejo de la Mejora Regulatoria de la Ciudad de México y da voz a la ciudadanía y complementa lo que hace poco se aprobó en esta misma Comisión, en una iniciativa que la de la voz presentó para que el Congreso sea parte de este Consejo, ya que todos los sectores deben de ser escuchados para mejorar y facilitar los trámites y servicios de esta ciudad. Además, como ciudadanos que a diario realizamos algún trámite o solicitamos algún servicio, conocemos que es muy burocrático y debemos de simplificar.

Enhorabuena, diputada Villagrán y felicitar por supuesto a la Comisión por todo el trabajo que hemos realizado para que esta sea una ciudad innovadora y de derechos.

Es cuánto. Excelente día a todos.

LA C. SECRETARIA.- Gracias, diputada. ¿Algún otro diputado que quiera tomar la palabra?

Entonces procederemos a la votación en forma nominal, por lo que al escuchar su nombre les solicito encender su cámara e indicar el sentido de su voto, que puede ser a favor, en contra o en abstención.

Diputado Gerardo Villanueva Albarrán: a favor.

Diputada Elizabeth Mateos Hernández:

La de la voz, diputada María de Lourdes González Hernández: a favor.

Diputada Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros García: a favor.

Diputado Ricardo Janecarlo Lozano Reynoso:

Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama: a favor.

Diputado Luis Alberto Chávez García: en pro.

Diputado Ricardo Rubio Torres: en pro.

Diputado Víctor Hugo Lobo Román:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 6 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones. Por lo que se aprueba el dictamen de referencia.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

El siguiente punto del orden del día es la lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen en sentido positivo con modificaciones que presenta la Comisión de

Administración Pública Local, relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley del Sistema de Alerta Social de la Ciudad de México, para lo cual he preparado esta intervención.

El dictamen que hoy se pone a su consideración deriva de la iniciativa presentada por el diputado Fausto Zamorano, quien considera realizar cambios nominales para armonizar la Ley del Sistema de Alerta Social con lo establecido con la reforma política de la Ciudad de México, particularmente por lo que hace a las menciones de la entonces Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

En ese sentido el dictamen retoma la reforma constitucional que modifica la naturaleza jurídico-política del entonces Distrito Federal del 29 de enero de 2016 que generó cambios sustantivos en la vida jurídica institucional de la capital del país, siendo una de las más significativas la transformación de la Asamblea Legislativa en el Congreso local.

Ante esta circunstancia es que se consideró oportuna la modificación propuesta por el diputado promovente a efecto de que las referencias hechas a la Asamblea Legislativa se sustituyan por Congreso de la Ciudad de México. De esta forma es que invito a los presentes a que podamos acompañar este dictamen en sentido positivo a fin de dotar a la Ley del Sistema de Alerta Social de la Ciudad de México de congruencia y coherencia con la reforma que antes mencioné.

Toda vez que el documento de referencia ha sido distribuido con anterioridad, solicito a la Secretaría someterlo a consideración dispensando su lectura y, de no haber intervenciones, proceder con la votación nominal.

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración de las y los diputados presentes el dictamen de referencia. ¿Alguna o algún diputado desea hacer uso de la voz?

De no ser así, se procede a la votación de forma nominal, por lo que al escuchar su nombre les solicito encender su cámara e indicar el sentido de su voto que puede ser a favor, en contra o en abstención.

Diputado Gerardo Villanueva Albarrán: a favor

Diputada Elizabeth Mateos Hernández:

Diputada María de Lourdes González Hernández: a favor

Diputada Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros García: a favor

Diputado Ricardo Janecarlo Lozano Reynoso:

Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama: a favor

Diputado Luis Alberto Chávez García: a favor

Diputado Ricardo Rubio Torres: en pro

Diputado Víctor Hugo Lobo Román:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 6 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones, por lo que se aprueba el dictamen de referencia.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. El siguiente punto en el orden del día son los asuntos generales, por lo que solicito a la Secretaría preguntar a las y los diputados si desean incorporar algún tema.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se consulta a las y los diputados que deseen incorporar algún tema puedan manifestarlo indicando su nombre completo y el tema a incorporar.

No existen asuntos generales, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- No habiendo quien haga uso de la voz y agotados los asuntos en cartera, quiero agradecerle a todas y a todos los diputados presentes su participación, en particular a la diputada Secretaria que me ayuda a llevar el trabajo de esta Comisión y a todas y a todos quienes han aportado para que el día de hoy se aprueben estos dictámenes y espero vernos pronto para seguir los trabajos de esta Comisión en particular.

Se levanta la sesión, siendo las 11 horas con 34 minutos del día 8 de julio de 2022.

Muchas gracias.

